

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

822.- El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2006 acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO CUARTO.-ADJUDIACIÓN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE UNIDAD DE RETRIBUCIONES DE EMPLEADO PÚBLICOS.- Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la comisión permanente de administraciones públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2006, de conformidad con el mismo, el consejo de gobierno acuerda la aprobación de propuesta de la consejería de administraciones públicas, que dice literalmente lo que sigue:

Por Orden núm. 0218 de 21/04/2005 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4194 de 27/05/2005) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de Jefe/a de la Unidad de Retribuciones de Empleados Públicos, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4258 de 06/01/2006):

Cod	Denom. Puesto	Consej.	Dot	Grp	Lab	Event	Form.Especifica	Provi	VPPT	C.D.
13	Jefe Unidad Retribuciones de Empleados Públicos	Adm. Públicas	1	C/D	Si	No	BUP-FP 2I/GRADUADO ESCOLAR/ CONOCIM. MAT.LAB. Y S. SOCIAL	CONC.	170	19/18

Prevía tramitación prevista en las "Normas Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 3.817 de 16/10/01), Capítulo IV de la Normativa de clasificación del personal, catalogación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraord. núm. 19 de 07/07/00), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 19 de septiembre de 2005).

Esta Consejería, en uso de las facultades que le están conferidas, previo Acuerdo de la C.I.V.E. y Dictamen-Propuesta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, PROPONE AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Normativa antes referida y artículo 2.2. apartado e) del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos (BOME núm. 3.603 de 26/11/98):

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Jefe de Unidad de Retribuciones a D. MANUEL MARTÍNEZ LADAGA en situación de activo adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas y cuyo puesto de trabajo de origen y datos del mismo son:

Cod	Denom. Puesto	Consej.	Dot	Gr	Lab	Event	Form.Especifica	Provi	VPPT	CD
12	Gestor Administrativo	Adm. Públicas	3	C	Si	NO	BUP-FP2	CONC	155	17

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

CUARTO: Contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno resolutorio del CONCURSO, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, recurso contencioso-administrativo que corresponda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquélla jurisdicción o, potestativamente, y con